



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 224-2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 JUN 2018

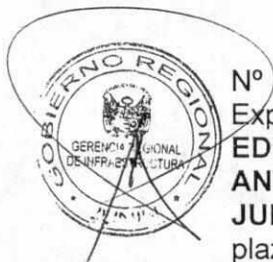
VISTO:



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 359-2017-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 027-2018-RAR, de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por el Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP Nº 10335, por medio del cual da su conformidad a la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. Nº 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN."**, CODIGO SNIP Nº 344811;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 359-2017-G.R.-JUNIN/GRI, del 12 de octubre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. Nº 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN."**, CODIGO SNIP Nº 344811, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General, de S/. 1,292,344.19 (Son: Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 19/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de setiembre del 2017;

Que, mediante Memorando Nº 1870-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 12 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Supervision y Liquidacion de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, en calidad de urgente y bajo responsabilidad la entrega inmediata del expediente técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. Nº 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN."**, para su respectiva convocatoria según disposición de la alta dirección;

Que, mediante Carta Nº 616-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, para

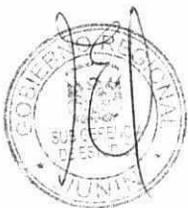
G. R. I.	
REG. Nº	2220476
EXP. Nº	1847779



Gerencia Regional de Infraestructura

que realice la Actualización de Costos y Presupuestos del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 015-2018-MAAT, de fecha 12 de Junio del 2018, el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN.", CODIGO SNIP N° 110426;



Que, mediante Carta N° 627-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa al Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, como Evaluador del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN.";



Que, conforme a lo establecido en la ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado con la Ley N° 30225. Artículo 13° del reglamento "**Valor referencial. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.**";

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Presupuesto del Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN.", CODIGO SNIP N° 344811, remitido con Carta N° 015-2018-MAAT, de fecha 12 de Junio del 2018, por el Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD** correspondiente según, Informe 027-2018-RAR, de fecha 12 de junio del 2018, emitido por el Arquitecto: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| ✓ CARATULA | .1. CONFORME |
| ✓ RESUMEN EJECUTIVO | .2. CONFORME |
| ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA | .3. CONFORME |
| ✓ PRESUPUESTO | .4. CONFORME |
| ✓ RELACION DE INSUMOS | .5. CONFORME |
| ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS | .6. CONFORME |
| ✓ FORMULA POLINOMICA | .7. CONFORME |
| ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA | .8. CONFORME |
| ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO | .9. CONFORME |
| ✓ ARCHIVO DIGITAL O CD | .10. CONFORME |



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Reporte N° 839-2018-GRI/SGE, de fecha 12 de Junio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN.", CODIGO SNIP N° 344811 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 30066 EN EL BARRIO ANTA, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA- REGIÓN JUNÍN.", CODIGO SNIP N° 344811, modalidad Contrato, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2018;



- COSTO DE OBRA	:	SI.	1,242,638.64
- SUPERVISIÓN	:	SI.	49,705.55
TOTAL PRESUPUESTO:			SI. 1,292,344.19

Son: Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 19/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Arquitecto: Miguel Angel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569** y el **Evaluador: Raul Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

H.Y.C. 13 JUN 2018

ANTONIETA VIDALÓN ROBLES
SECRETARIA GENERAL